

Cuenta de Sisay
Cauzaje

9
A
9
Hize relacion del informe del Contador a quien
se Cometo lo hiciese en vista de la cuenta y relacion
Jurada de Dⁿ Antonio de Miras Fiel de las Carnicerias de
lo procedido del impuesto de Sisay Cauzaje del año que
dio principio a primero de Enero hasta fin de Diciembre
de mill setecientos Veinte y siete por la qual parece im-
porta el Cargo trece mill setecientos treinta y seis Rea
y trece marau. y la Data lamisma cantidad; en que dize
dho Cont^{or} no se ofrece reparo alguno = La Ciudad ha
uendolo visto aproua dha cuenta y Acordó se pase ala Con-
taduria para que se tenga presente en la cuenta que diere
el depositario de estos efectos =

Den año de 1728

La Ciudad aprueua la cuenta y relacion Jurada dada por
Dⁿ Antonio de Miras Fiel de las Carnicerias de Adm^{or}
del impuesto de Sisay Cauzaje de lo procedido de estos efec-
tos desde primero de Enero hasta veinte y siete de Marzo
del año pasado de mill setecientos veinte y ocho que el
cargo y importa Do mill trescientos sesenta y nueve R^{os}
y diez y seis marau. y la data Do mill trescientos se-
sentay nueve R^{os} y veinte y quatro m^{rs} resultando de
alcanze a favor de dho impuesto ocho m^{rs} todo en conformi-
dad del informe del Contador que avisto esta Ciudad =
Acordó sepase ala Contaduria para que se tenga presente
el alcanze y que sirua en la cuenta que diere el Deposi-
tario de estos efectos.

Cuenta del seruicio
ordinario y extraordinario

La Ciudad en vista del informe del Contador aprueua
la cuenta que por relacion Jurada da Dⁿ Antonio
de Miras Fiel de las Carnicerias y Administrador de
el impuesto del seruicio ordinario y extraordinario
que se deuenga en ellas y en la Peradenia del año pa-
sado de mill setecientos Veinte y nueve por la qual

